

¿Qué delitos sexuales requieren que te registres como delincuente sexual?

La siguiente lista muestra ejemplos de delitos que pueden requerir que te registres como un delincuente sexual. Habla con tu abogado o consulta los Estatutos Revisados de Oregon para ver la lista completa.

- Violación
- Sodomía
- Penetración sexual ilegal
- Abuso sexual
- Promover la prostitución o convencer a alguien para prostituirse
- Usar a un menor en una exhibición de conducta sexualmente explícita
- Motivar el abuso sexual de un menor, en 1.er o 2.º grado
- Transportar pornografía infantil al estado
- Incesto con una víctima menor de edad
- Secuestro en 1.er grado si la víctima es menor de 18 años

¿Dónde puedes obtener más información?

Llama a la Correccional Juvenil de Oregon al 503-373-7205 para obtener más información.

Estamos aquí para ayudar. Tu oficial juvenil de libertad condicional/ bajo palabra (JPPO, por sus siglas en inglés), el personal y tus proveedores de tratamiento quieren que tengas éxito. Ellos están aquí para ayudarte en tu progreso durante el tratamiento.

Te motivamos a que reflexiones de forma honesta sobre tus comportamientos ilegales y que planees cambiar las actitudes y creencias que te llevaron a cometer el delito. También te motivamos a que muestres un compromiso con hacer cambios positivos en tus actitudes, creencias y acciones.

Tratamiento y registro información para menores de edad condenados por un delito sexual

¿Qué pasa si estás condenado?

Este panfleto solo te ofrece información general. Habla con tu abogado acerca de las leyes específicas que aplican en tu caso. Si hay un conflicto entre la información contenida en este panfleto y las leyes, sigue las leyes.



**Correccional Juvenil
de Oregon**

Se te ha adjudicado como menor de edad por un delito sexual y se te ha confinado a la Correccional Juvenil de Oregon (OYA, por sus siglas en inglés). ¿Y ahora qué?

¿Tendrás que registrarte como infractor sexual?

Eso depende de ti. Tu trabajo mientras estás en OYA es participar activamente en el tratamiento, hacerte responsable por tus acciones y aprender mejores formas de pensar y actuar.

Tendrás una audiencia ante el tribunal antes de que seas liberado de la jurisdicción del tribunal para menores y de la supervisión de OYA. El tribunal te asignará un abogado y te notificará sobre la fecha de la audiencia ante el tribunal.

Deberás ser capaz de demostrar que has cambiado tu comportamiento, que estás rehabilitado y que no representas un peligro para el público. Si el tribunal decide que debes registrarte como delincuente sexual, deberás registrarte en un plazo de 10 días después de tu liberación de la jurisdicción del tribunal para menores y de la supervisión de OYA.

¿Puedes renunciar a tu derecho a la audiencia?

Sí, puedes renunciar a tu derecho a la audiencia luego de que hables con tu abogado. Si renuncias a tu derecho a la audiencia, la corte requerirá que te registres como delincuente sexual y enviará una copia certificada de la orden judicial a la Policía Estatal de Oregon.

¿Qué es lo que el tribunal toma en consideración cuando decide si debes registrarte como delincuente sexual?

El tribunal para menores pueden considerar aspectos como:

- Cuál fue el daño físico y emocional para la víctima
- El tipo de delito cometido
- Si utilizaste fuerza o amenazas
- Si planeaste el delito
- Si usaste tu relación o confianza para agredir a la víctima
- Tu edad y la edad de la víctima al momento del delito
- Si la víctima era vulnerable de alguna forma
- Otras leyes que hayas podido romper
- Si has hecho esfuerzos para resarcir el daño que causaste
- Reportes de evaluación y tratamientos, reportes de incidentes y otros documentos de tus proveedores de servicios
- Declaraciones y documentos de la víctima o de otras personas
- Cualquier otra información

¿Qué cosas pueden ayudar a reducir la posibilidad de que te tengas que registrar como infractor sexual?

Puedes ayudar a reducir la posibilidad de tener que registrarte como delincuente sexual, si:

- Aceptas la responsabilidad de haber cometido el delito y del daño que causaste a otras personas
- Has hecho esfuerzos para pedir la restitución ordenada por el tribunal (pagos a la víctima y al tribunal)
- Has completado de forma exitosa el tratamiento específico para delitos sexuales
- Si estás siguiendo los términos (requisitos) de todas las órdenes judiciales y de los acuerdos de supervisión, que incluyen tus comportamientos y acciones mientras te encuentras en tratamiento bajo custodia, en una residencia comunitaria o bajo supervisión comunitaria
- Demostrar que estás rehabilitado y que no representas un riesgo a la seguridad pública